

**PROCESO N° 023(2) - 2018-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE EN CONSERVACIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un asistente en conservación para el Museo Arqueológico Nacional Bruning adscrito a la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque – Proyecto Especial Naylamp Lambayeque.

2. Justificación de la necesidad de contratación

Asistir al museo Brünig mediante la prestación correcta y oportuna del servicio de Conservación y Restauración.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección del Museo Arqueológico Nacional Bruning.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

5. Base legal

- a) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- b) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- e) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico egresado en Educación, nivel secundario.



<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales)¹ • (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional sólo primaria o secundaria se contará cualquier experiencia laboral)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 20 años laborando en Museos o Proyectos Arqueológicos en tareas inherentes a la conservación-restauración de material arqueológico mueble e inmueble.
<p>Experiencia específica para el puesto convocado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 20 (veinte) años laborando en museos o proyectos como auxiliar o asistente. • Experiencia de 20 (veinte) años en el sector público.
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Se debe acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los programas de especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y restauración de metales, cerámica. • Protección del patrimonio cultural inmueble. • Manejo de equipos y materiales para la conservación-restauración de bienes. • Química aplicada y empleo de insumos para la conservación-restauración de bienes. • Conservación preventiva de monumentos en barro y objetos arqueológicos muebles. • Conservación preventiva de bienes arqueológicos en campo.
<p>Conocimientos relacionados al servicio (No se requiere sustentar con documentos o declaración jurada)</p>	

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-P

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la evaluación y análisis del material arqueológico antes de su intervención.
- Efectuar el registro de patologías de los bienes culturales (documental, gráfico y fotográfico).
- Llevar el registro de las intervenciones (documental y fotográfico digitalizado) antes, durante y después del proceso.
- Determinar el proceso de conservación a aplicarse, teniendo en cuenta los criterios básicos de reversibilidad, legibilidad y estabilidad.



- Aplicar procesos de limpieza en los objetos, tanto mecánicos como químicos.
- Aplicar tratamientos de neutralización, estabilización y/o inhibición.
- Aplicar procesos de consolidación y/o protección superficial.
- Efectuar los adecuados tratamientos de embalaje y almacenamiento de los bienes arqueológicos.
- Realizar la observación y mantenimiento preventivo de los bienes culturales.
- Realizar informes técnicos de las intervenciones realizadas y que incluya gráficos con explicación del estudio y proceso de restauración realizado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Museo arqueológico Nacional Bruning
Duración de contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma de contrato Termino: Tres (03) meses.
Remuneración Mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la convocatoria en Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque http://naylamp.gob.pe/	Del 01 al 14 Agosto del 2018	Oficina de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA		
2 Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada a través de la página Web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque desde las 08:00 a 17:00 horas	El 15 de Agosto del 2018 desde las 8:00 am a 5:00 p.m.	Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática.
SELECCIÓN		
3 Evaluación curricular	EL 16 de Agosto del 2018	Comité de Procesos de Selección



4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 17 de Agosto del 2018	Comité de Procesos de Selección
5	Entrevista Personal Lugar Calle Pimentel N° 165, Urb. Santa Victoria, Chiclayo.	El 20 de Agosto del 2018	Comité de Procesos de Selección
6	Publicación de resultado final en la página web del Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 21 de Agosto del 2018	Comité de Procesos de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	5 días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Recursos Humanos